



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0003425/2010



VISTO:

Lo solicitado por la Escuela de Bibliotecología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que Subsecretaría Académica de esta Facultad estima oportuno otorgar la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés dictado por la Facultad de Lenguas de esta Universidad con la asignatura Inglés Técnico I de la mencionada Escuela, a partir del período lectivo 2009;

Que se hace necesario flexibilizar la oferta académica de los módulos de enseñanza de idioma para todos los alumnos de dicha Escuela;

Que el H.Consejo Directivo en sesión del día de la fecha aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

por ello,

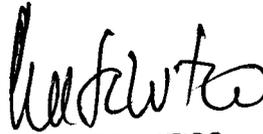
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

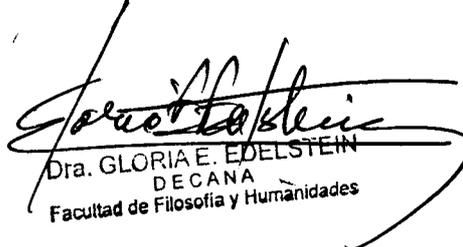
ARTICULO 1°. ESTABLECER la equivalencia del Módulo de Idioma Inglés (Lecto-comprensión), dictado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba con la asignatura Inglés Técnico I, para los alumnos de la Escuela de Bibliotecología que cursen y aprueben el citado Módulo, a partir del período lectivo 2009.

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN N°: 32  
nr

  
~~Dr. LUIS SALVATICO~~  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades